

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del ayuntamiento y vecinos del pueblo de San Juan Bautista Tlayacapan

6 June 1834

San Juan Bautista Tlayacapan, Morelos

Content:

Acta del ayuntamiento y vecinos del pueblo de San Juan Bautista Tlayacapan, quienes se adhieren al Plan de Toluca, que apoya las disposiciones del Plan de Cuernavaca, 6 de junio de 1834

En el pueblo de San Juan Bautista Tlayacapan a los seis días del mes de junio de mil ochocientos treinta y cuatro: reunidos en esta sala capitular el ilustre ayuntamiento y vecinos principales de esta municipalidad, se dio lectura al oficio, plan y proclamas dirigidas a esta corporación por el señor coronel don José Vicente González, comandante principal de Toluca, y habiéndose enterado con sumo placer todos los concurrentes, manifestaron el mayor entusiasmo y buena disposición para secundar el plan recibido, teniendo en consideración el remedio que exigen tantos males en que yace sumergida la república a virtud de innumerables leyes inconstitucionales, irreligiosas y tiranas que han espedido la mayor parte de dos congresos: que el edificio social está al desplomarse y sepultarnos en sus espantosas ruinas: Que los pueblos deben unir sus sentimientos y elevarlos al genio benéfico y único capaz de salvarlo en la crisis tan lamentable en que se hallan: que este genio admirable y querido de la república Mexicana es su presidente el Excmo. señor don Antonio López de Santa Anna, quien como ángel tutelar sostendrá también uno de los objetos mas caros de la nación mexicana, cual es su religión católica apostólica romana sin tolerancia de otra alguna; y por último: que hallando justo y arreglado a sus deseos el Plan de Toluca formado el día 31 de mayo último, lo secundan, tanto en los ocho artículos que comprende, como en la parte expositiva, produciendo en consecuencia los artículos siguientes:

1°. Ayuntamiento y vecindario de la municipalidad de Tlayacapan, suscribe en todas sus partes los ocho artículos que comprende el citado Plan de Toluca verificado el 31 de mayo próximo pasado.

2°. La municipalidad de Tlayacapan, proclama protector de la religión católica apostólica romana, y de los derechos de los pueblos al excelentísimo señor presidente de la república don Antonio López de Santa Anna.

A continuación se acordó que se remitiese esta acta inmediatamente por correo extraordinario a S.E. el señor presidente de la república.□

Se dispuso así mismo: que se solemnice esta ocurrencia con tres días de iluminación y regocijo público, celebrando en el último una misa de gracias al Todopoderoso implorando su favor y ayuda para el bien éxito de la más justa de las causas. Concluidas estas disposiciones se dirigió la corporación seguida de un inmenso pueblo a la parroquia, donde, se cantó un solemne tedeum, con el justo juramento expuesto.

Terminado este acto se dirigieron en la misma forma para la plaza mayor, donde se gritó con alborozo y entusiasmo: "Viva la religión", "Viva el Excmo. señor presidente don Antonio López de Santa Anna", hasta que llegando el acompañamiento a las casas consistoriales de donde salió concluyó este acta, disolviéndose la junta y extendiéndose presente acta que firmó el ayuntamiento y vecinos que supieron.

Marcelo Reyes, alcalde primero; Alejandro Ortega, alcalde segundo; Ramon Araujo, subdecano; Francisco Javier, regidor tercero; Jose Daza, regidor cuarto; Jose Toscano, regidor quinto; Agustin Horcasitas, regidor sexto; Pedro Juez, regidor séptimo; Agustín Estrada, síndico; Juan Dimas [ilegible], secretario del ayuntamiento y teniente retirado; Jose Vicente Medina, cura encargado; Joaquín Morales, administrador de correos; Damaso [ilegible], receptor encargado; Ignacio de Betancourt, capitán de ejército; Luis Arevalo; Laureano Araujo; Mariano [ilegible]; Manuel Orozco; Francisco Zavala; Joaquin Polanco; Vicente Perez; Jose Morales; Rafael Armillas.

Es copia de la original que abrí en el libro de actas de secciones del presente año en este archivo municipal a que me refiero. Dado en Tlayacapan a siete de junio de mil ochocientos treinta y cuatro.

Marcelo Reyes
Juan Dimas [ilegible], secretario

Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the plan of Toluca of 31 May 1834.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1049>